

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2703/2026**

**VISTO:**

El estado intransitable en que se encuentra calle Santa Fe, entre Venezuela y Chubut; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el estado actual de la calzada ha llegado a un nivel de deterioro tal que los vecinos del sector se encuentran imposibilitados de transitar con normalidad por la arteria;

Que numerosos frentistas manifiestan que no pueden ingresar ni retirar sus vehículos de sus domicilios debido a las condiciones en que se encuentra la calle, situación que se agrava luego de cada precipitación;

Que la falta de una solución definitiva genera perjuicios cotidianos a las familias que residen en el lugar, afectando su movilidad, seguridad y calidad de vida;

Que resulta indispensable adoptar medidas urgentes para restablecer la transitabilidad de la arteria y garantizar el acceso de los vecinos a sus viviendas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN.**

**Artículo 1°)- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre con carácter urgente las medidas necesarias para restablecer la transitabilidad de calle Santa Fe, garantizando el normal acceso de los vecinos a sus domicilios y el ingreso y egreso de vehículos particulares y de servicios esenciales.

**ARTÍCULO 2°)-** Informe las razones de la demora en la finalización de la obra y el plazo previsto para su conclusión definitiva.

**ARTÍCULO 3°)-** De forma.

**SALA DE SESIONES 11 DE JUNIO DEL 2026  
PROYECTO PRESENTADO POR LA CONCEJAL BETIANA  
BALBO, BLOQUE PRO “UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE”  
APROBADO POR UNANIMIDAD CONCEJALES BALBO,  
BACARELLA, RIVELLO, GAMBOA, VÀZQUEZ.**